

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

**HACE
100 AÑOS**

El Gobierno de Lima ha multado a una casa de comercio de Trujillo con 10.000 soles por haber descargado un buque en Salaverry mientras el puerto estuvo cerrado por orden del Gobierno.

Miércoles, 5 de marzo de 1890

Año 107

Guayaquil, lunes 5 de marzo de 1990

3 secciones 34 páginas

GENERAL

EL TELÉGRAFO

Guayaquil, lunes 5 de marzo de 1990

00000013

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA KHOURY C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA KHOURY C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1989, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Alexandra Iza de Díaz, mediante Resolución No. 90-2-2-1-0000571 el 2 de marzo de 1990.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Michel Khoury Assaf, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.200.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.700.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.100.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/.100.000,00 en el plazo de un año.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Kamel Khoury Assaf, Humberto Mata Salvador y el señor Michel Khoury Assaf.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del Estatuto Social, la misma que dirá: SEXTA: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 2 de marzo de 1990
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Mar. 5